



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/> X					
Asesoría y Apoyo para la Credencialización de las y los Artesanos del Municipio								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DDE-S-11					
<p>Consiste en gestionar, así como brindar información y recomendaciones para que las y los Artesanos del Municipio que se han inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos cuenten con una identificación que los acredite como tal, la cual emite el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) y les permite acceder a los programas y apoyos que otorga dicha Dependencia.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 136 y 137 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Artículo 141, Fracciones IV, V y XI del Bando Municipal 2025							
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando alguna persona se dedique a la Actividad Artesanal y requiera un documento que lo acredite como Artesano o Artesana.</p> <p>El Departamento de Turismo y Cultura convocará a las y los Artesanos cuando el IIFAEM acuda al Municipio para realizar la credencialización.</p>							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio no está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Folio de inscripción en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 37 y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. El folio de inscripción es consultado en la base de datos que posee la Coordinación de Turismo y Cultura, se requiere solo para acreditar que se dedica a la Actividad Artesanal. Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</td> </tr> </table>				1.- Folio de inscripción en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón.	Si	0	Artículos 37 y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. El folio de inscripción es consultado en la base de datos que posee la Coordinación de Turismo y Cultura, se requiere solo para acreditar que se dedica a la Actividad Artesanal. Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.	
1.- Folio de inscripción en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón.	Si	0	Artículos 37 y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. El folio de inscripción es consultado en la base de datos que posee la Coordinación de Turismo y Cultura, se requiere solo para acreditar que se dedica a la Actividad Artesanal. Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a la oficina de la Coordinación de Turismo y Cultura para integrarse al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos.</li> <li>2. Una vez registrado/a, el personal del Departamento le proporcionará las fechas, según la programación que tenga el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México, para el evento de credencialización, o en su caso, se le proporcionarán los requisitos para asistir a las oficinas de dicho Instituto.</li> </ol>							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>IIFAEM informa a la Coordinación de Turismo y Cultura de los requisitos y a su vez la Coordinación informa a los Artesanos/as para que la credencialización se haga en un solo periodo.</p> <p>El Artesano o Artesana deberá estar inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos para poder credencializarse.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Turismo y Cultura		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados				
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 21 01		116	S/N	<a href="mailto:turismoycultura@sanjosedelrincon.gob.mx">turismoycultura@sanjosedelrincon.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién elabora la Credencial?					
RESPUESTA:	La elabora el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la Asesoría?					
RESPUESTA:	No.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los productos que se consideran Artesanías?					
RESPUESTA:	Los productos elaborados con fibras vegetales (Ocoxal y Zacatón), textiles y madera, son los más comunes en el Municipio, pero también lo son los que establece el catálogo de IIFAEM el cual puede ser consultado en <a href="http://iifaem.edomex.gob.mx/ramas_subramas">http://iifaem.edomex.gob.mx/ramas_subramas</a>					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>01 / 12 / 2025.</u>
L.C.. MARIA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL COORDINADORA DE TURISMO Y CULTURA	ING. RAUL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

